

Seis pesos municipales.- Seis pesos municipales.- VUELVE DE LA CORPORACION.-

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 156 Ob.nueva

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 19 de Julio de 1941.-
Vence 19 de Enero de 1942.- (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 328.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 156., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Benjamín Barberis., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 6.-mts.m/mts. de altura, de clase F., de edificación, en la calle Tucapel No. 333.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Benjamín Barberis., domicilio Chacabuco 1280.-
Arquitecto Fernando Moscoso R., domicilio Orompello 495.-
matric. No. patente No.
Constructor por Adm., domicilio 347
matric. No. patente No. 158

No del Rol de avalúo de la propiedad .- 203.50 1ª p.
Dimensiones del terreno 560.- mts. 2. superficie edificada 153.25 2ª p. mts. 2
Pavimentos y jardines 356.50m2
Planos y Documentos Autorizados. 356.75 total m2.

- 1.º Plano de situación, una copia.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.
- 4.º de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1ª y 2ª piso, dos copias.-
- 6.º de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales una copia.-
- 8.º Planos de detalles cubierta, ciñentos, vigas y losas, dos copias.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 249.960.00) Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta pesos, 00/00.-
14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el occurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	4285	\$ 250.00
Id. de insp. edificación,	Id.	300.00
Id. de lib. de control,	Id.	10.00
Id. 2.º o/oo adicional edif.,	Id.	2539.98
Id. ley 6425, art. 11.,	Id.	350.00

Julio 1941 cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta No. 156 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta se devuelve a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Timbre

Dirección de Obras Municipales

Subrogante.-

